



DECRETO N° 3566 /

LAJA, Septiembre 15 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 561 de fecha 01-09-2009, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 198-L109 de fecha 08-09-2009
- 6.-Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 14-09-2009, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir premios deportivos y otros, para programa Fiestas Patrias 2009.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORICÉSE:** la cancelación de la Orden de Compra N° 3734-307-SE09 de fecha 15-09-2009, a nombre del proveedor María Muñoz Angulo, a la cual por error administrativo se adjudica artículos varios, para premios del programa Fiestas Patrias, proveniente de la licitación N° 3734-198-L109 de fecha 08-09-2009.
- 2.-**PROCÉDASE,** a solicitar la cancelación de la Orden de Compra a través del Portal MercadoPúblico.cl
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha cancelación a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/JGD/MGV/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Dideco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233